Reglamento de Ayudas para la Movilidad de Jóvenes Investigadores de la Sociedad de Ingeniería de Fabricación

Preámbulo

El artículo 5.2a de los Estatutos de la Sociedad de Ingeniería de Fabricación, en lo sucesivo SIF, establece que uno de los objetivos de la misma es "*Establecer y facilitar la relación entre personas y organizaciones, vinculadas con actividades científicas, académicas y tecnológicas, en el campo de la Ingeniería de Fabricación*". De igual forma, el artículo 5.2f de estos Estatutos establece entre sus objetivos "*Promocionar y apoyar las visitas, estancias e intercambios científicos y académicos entre instituciones y centros tecnológicos*". De acuerdo con estas ideas, y a propuesta de la Junta Directiva, la Asamblea General de la SIF, celebrada en Bilbao el 13 de mayo de 2011, consideró la conveniencia de que la Sociedad pudiese convocar ayudas para promover y facilitar la movilidad de jóvenes investigadores entre los diversos grupos de investigación vinculados a la SIF y en el ámbito de la Ingeniería de Fabricación. Esta iniciativa fue avalada por dicha Asamblea General, aprobándose llevar a cabo un estudio de propuestas normativas para la adjudicación de estas becas de movilidad por parte de la Sociedad. En atención a estas premisas, la Junta Directiva de la SIF elaboró el presente Reglamento de Ayudas a la Movilidad de Jóvenes Investigadores que fue aprobado en Asamblea General de la Sociedad el 23 de septiembre de 2011 en Cádiz. En Asamblea General celebrada en Vigo el 30 de junio de 2017 se procedió a reformar parcialmente el artículo 3.5 del presente reglamento. Este reglamento fue modificado el 27 de junio de 2021 por la Asamblea General a propuesta de Junta Directiva, que aprobó su modificación el 4 de junio de 2021 a propuesta de la Comisión de Renovación de Reglamentos de la SIF.

Artículo 1. Denominación de las Ayudas.

Se establece la denominación formal de estas ayudas como "*Ayudas para la Movilidad de Jóvenes Investigadores de la Sociedad de Ingeniería de Fabricación*".

Artículo 2. Objeto de las Ayudas.

Con la presente ayuda se pretende favorecer las estancias de jóvenes investigadores que desarrollan su actividad en el ámbito de la Ingeniería de Fabricación. Serán objetivo preferente de estas ayudas las estancias nacionales entre grupos de investigación que cuenten con miembros en activo[1] de la SIF.

Artículo 3. Destinatarios de las Ayudas.

Los destinatarios de estas ayudas serán aquellos estudiantes de Doctorado que se encuentren vinculados a grupos con socios en activo de la SIF, cuyos trabajos de investigación sean desarrollados en el ámbito de la Ingeniería de Fabricación y que destaquen por su elevado nivel de calidad.

[1] de acuerdo al artículo 1.4 del Reglamento de Tipos de Socios y Cuotas de la SIF.

Artículo 4. Condiciones de las Ayudas.

4.1. Siempre que sea posible, las ayudas se concederán con una periodicidad anual.

4.2. Las ayudas se concederán, inicialmente, por un importe máximo de 600 €/ayuda y año. El número y cuantía de las ayudas lo establecerá la Junta Directiva de acuerdo con la partida presupuestaria correspondiente.

4.3. Para poder recibir la ayuda, la duración de la estancia en el centro de investigación de destino se establece en un mínimo de tres semanas.

4.4. La propuesta de ayuda de movilidad deberá estar apoyada por un investigador tutor, tanto del centro de origen como del centro de destino, que deben poseer la condición de socios en activo de la SIF en el momento de petición de las ayudas. El tutor del centro de origen actuará como responsable de esta ayuda. Cuando el centro de destino no esté ubicado en España, esta condición sólo se aplicará al responsable del centro de origen.

4.5. La dotación económica se liberará tras la justificación de la estancia mediante un certificado acreditativo emitido por el centro de destino, que será remitido a la secretaría de la SIF.

Artículo 5. Solicitud de las Ayudas.

5.1. Las solicitudes de movilidad serán presentadas por el socio en activo que actúe como tutor en origen del joven investigador, quien deberá aportar los siguientes documentos:

- Solicitud según el modelo que figura en el anexo I, con el visto bueno de los tutores tanto del centro de origen como del centro de destino.
- Memoria de la actividad a llevar a cabo en el centro de destino, indicando el interés de la propuesta y los beneficios que se derivarán. Dicha memoria deberá referirse inequívocamente a actividades en el ámbito de la Ingeniería de Fabricación, siendo su incumplimiento razón suficiente para su denegación.
- Curriculum Vitae del joven investigador que disfrutará de la ayuda.

5.2. La solicitud se remitirá al Secretario de la SIF en el plazo establecido.

Artículo 6. Plazo de Convocatoria.

6.1. El plazo de la convocatoria estará abierto entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso.

6.2. Se considerará como fecha de entrada de la solicitud aquella que corresponda a la recepción, en la Secretaría de la SIF, de la solicitud debidamente cumplimentada.

Artículo 7. Adjudicación de las Ayudas.

7.1. La adjudicación de las ayudas será aprobada por la Junta Directiva, a propuesta del Secretario de la SIF. Para ello, se tendrán en cuenta las condiciones anteriormente enunciadas, la adecuación de la solicitud, el orden de entrada de las mismas y la distribución por centros.

7.2. En cualquier caso, siempre que el total de las ayudas solicitadas no supere la cantidad establecida en el presupuesto, la Junta Directiva podrá modificar alguna de las restricciones.

7.3. La Secretaría de la SIF acreditará la concesión de la ayuda mediante un certificado.

Artículo 8. Difusión de las Ayudas.

La Junta Directiva dará difusión de la convocatoria, concesión y entrega de estas ayudas, a través de los canales habituales de la Sociedad.

ANEXO 1

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA SOCIEDAD DE INGENIERÍA DE FABRICACIÓN

Estudiante:	**DNI:**
Titulación:	**Situación Profesional:**
Edad:	
Universidad/Centro de origen:	
Tutor (solicitante):	
Universidad/Centro de destino:	
Tutor:	
Fechas/Duración de la estancia:	
Datos de contacto del solicitante.	
Dirección:	
e-mail:	
Tfno.:	

PLAN DE TRABAJO: *(Indicando qué se va a hacer, en qué línea tecnológica y qué ventaja tiene la estancia para fomentar la cooperación).*

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD DE MOVILIDAD

OBJETIVOS

VENTAJAS DE LA COOPERACIÓN

Fecha:

Firma del Estudiante **Firma del Tutor en origen** **Firma del tutor en destino**